

## GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: **Imposición Indirecta.**

*Carácter:* OPTATIVA

*Cuatrimestre:* 2

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

TITULACIÓN: Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

CENTRO: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

### 1.- Programa, bibliografía y normativa.

Se recogen en el anexo I.

### 2.- Plataforma virtual.

Desde la perspectiva de la enseñanza pública, se considera que lo más oportuno es utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se utilizarán los siguientes sistemas:

- Plataforma SWAD. Su acceso se realiza a través de la página <http://swad.ugr.es/>.
- Tablón de Docencia. Su acceso se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada.

Por otra parte, a fin de facilitar una más fácil comunicación entre profesor y alumnos se recomienda que éstos obtengan su cuenta de correo universitaria.

### 3.- Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, el material docente será puesto a disposición de los alumnos, por parte de cada profesor, a través de los instrumentos informáticos señalados en el punto anterior.

### 4.- Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas existentes se emplearán alguna de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

## 5.- Objetivos.

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Comprender y conocer el significado de la imposición indirecta.
2. Situar a los diversos sujetos de derecho en el campo de influencia de los impuestos indirectos.
3. Conocer el ITPAJD, IVA e Impuestos Especiales.

## 6.- Competencias.

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura.

### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
1. G. Aplicar la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
3. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
4. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
5. G. Trabajar en equipo.
1. E. Analizar de forma crítica la normativa y la jurisprudencia.
2. E. Aplicar la norma a un supuesto concreto.
3. E. Liquidar el ITPAJD
4. E. Liquidar IVA
5. E. Liquidar IE

## 7.- Prerrequisitos

No se establecen requisitos previos.

## ANEXO I

### LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (Plan de estudios 2002)

#### LA IMPOSICIÓN INDIRECTA

*Carácter:* OPTATIVA

*Cuatrimestre:* 2

*Créditos totales:* 6

*Créditos teóricos:* 4

*Créditos prácticos:* 2

*Área de conocimiento:* Derecho Financiero y Tributario

*Departamento:* Derecho Financiero y Tributario

*Descriptor BOE:* Estudio y liquidación del Impuesto Sobre el Valor Añadido.

#### Programa

**Curso académico 2009-2010**

#### TEMA 1

#### EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

- I. INTRODUCCIÓN: ESQUEMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO DEL IVA.
  - 1.1.- El IVA en la Comunidad Europea. La introducción del IVA en el ordenamiento español.
  - 1.2.- Naturaleza y características del Impuesto.
  - 1.3.- Ámbito espacial de aplicación.
  - 1.4.- Operaciones sujetas. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos.
  
2. ENTREGAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS. DEFINICIÓN DEL HECHO IMPONIBLE EN LAS OPERACIONES INTERIORES.
  - 2.1.- Concepto de entrega de bienes. Operaciones asimiladas a las entregas de bienes.
  - 2.2.- Concepto de prestación de servicios.
  - 2.3.- Concepto de empresario y profesional. El desarrollo de la actividad empresarial o profesional como marco delimitador del hecho imponible.
  - 2.4.- La onerosidad de la operación. El autoconsumo: concepto y tipos. Irrelevancia de los fines o resultados perseguidos con la actividad u operación.
  - 2.5.- Operaciones no sujetas.

- 2.6.- Operaciones exentas.
- 2.7.- Lugar de realización de las entregas de bienes.
- 2.8.- Lugar de realización de las prestaciones de servicios.
- 2.9.- El devengo en las entregas de bienes.
- 2.10.- El devengo en las prestaciones de servicios.
- 2.11.- La base imponible.
  - 2.11.1.- La modificación de la base imponible.
  - 2.11.2.- Regímenes de determinación de la base imponible.
- 2.12.- El sujeto pasivo. Responsables del Impuesto.

## **TEMA 2**

### **EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)**

#### **1. ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES. CONCEPTO DE ADQUISICIÓN INTRACOMUNITARIA DE BIENES.**

- 1.1- Régimen general.
  - 1.1.1.- Hecho imponible.
    - 1.1.1.1.- Supuestos de no sujeción.
    - 1.1.1.2.- Supuestos de exención.
  - 1.1.2.- Lugar de realización del hecho imponible.
  - 1.1.3.- El devengo.
  - 1.1.4.- La base imponible.
  - 1.1.5.- El sujeto pasivo.
- 1.2.- Regímenes particulares.
  - 1.2.1.- El régimen de viajeros.
  - 1.2.2.- El régimen de personas en régimen especial.
  - 1.2.3.- El régimen de ventas a distancia.
  - 1.2.4.- El régimen de los medios de transporte nuevos.

## **TEMA 3**

### **EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (III)**

- 1.- IMPORTACIONES DE BIENES. EL HECHO IMPONIBLE
  - 1.1.- Operaciones asimiladas a las importaciones de bienes.
  - 1.2.- Supuestos de exención.
  - 1.3.- El devengo.
  - 1.4.- La base imponible.
  - 1.5.- El sujeto pasivo. Responsables del Impuesto en las importaciones de bienes.

## **TEMA 4**

### **EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IV)**

- 1.- LA REPERCUSIÓN DEL IVA. EL DEBER DE REPERCUTIR EL IMPUESTO.
  - 1.1.- Requisitos formales y temporales.

1.2.- La rectificación de las cuotas repercutidas: causas, formas y plazos.

2.- LOS TIPOS IMPOSITIVOS.

3.- LAS DEDUCCIONES.

3.1.- El derecho a la deducción del IVA soportado: requisitos subjetivos, objetivos y formales.

3.2.- Limitaciones del derecho a deducir. Exclusiones y restricciones del derecho a la deducción.

3.3.- Nacimiento y ejercicio del derecho a deducir.

3.4.- La regla de prorata: la prorata general y la prorata especial.

3.5.- Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional.

3.6.- Deducciones de cuotas soportadas en la adquisición de bienes de inversión y regularización de las mismas.

3.7.- Deducciones anteriores al comienzo de la actividad.

3.8.- Regularización de las deducciones anteriores al comienzo de la actividad.

3.9.- La rectificación de las deducciones: requisitos y plazos.

4.- LAS DEVOLUCIONES.

4.1.- Las devoluciones: régimen general.

4.2.- Devoluciones a exportadores y otros operadores en régimen comercial.

4.3.- Procedimiento para hacer efectivas las devoluciones de régimen general y a exportadores y otros operadores económicos en régimen comercial.

4.4.- Devoluciones a exportadores en régimen de viajeros.

4.5.- Devoluciones a sujetos pasivos no establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto.

4.6.- Devoluciones por entregas a título ocasional de medios de transporte nuevos.

## TEMA 5

### EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (V)

1.- DEBERES DE LOS SUJETOS PASIVOS.

1.1.- Deberes de carácter censal.

1.2.- El deber de facturación: operaciones incluidas y excluidas.

1.2.1.- Contenido de la factura.

1.2.2.- Plazos para la emisión y envío de las facturas.

1.2.3.- La rectificación de las facturas.

1.2.4.- Deberes contables. Plazos para efectuar las anotaciones registrales. La rectificación de las anotaciones registrales.

2.- LA GESTIÓN DEL IVA.

2.1.- Las declaraciones-liquidaciones periódicas.

2.2.- Las declaraciones-liquidaciones de carácter no periódico.

2.3.- La declaración resumen anual.

2.4.- La declaración recapitulativa.

2.4.- La declaración estadística INTRASAT.

2.4.- La liquidación provisional de oficio. La suspensión del ingreso.

3.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

**TEMA 6**  
**EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (VI)**

- 1.- LOS RÉGIMENES ESPECIALES. NORMAS GENERALES.
  - 1.1.- El régimen especial simplificado.
  - 1.2.- El régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
  - 1.3.- El régimen especial de los bienes usados.
  - 1.4.- El régimen especial de los objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
  - 1.5.- El régimen especial de las agencias de viaje.
  - 1.6.- El régimen del recargo de equivalencia.
  - 1.7.- Otros regímenes especiales.

**TEMA 7**  
**EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**

1. INTRODUCCIÓN
2. LA IMPOSICIÓN SOBRE TRANSMISIONES ONEROSAS.
  - 2.1.- Objeto del impuesto y deslinde con el IVA.
  - 2.2.- Hecho imponible.
  - 2.3.- Sujeto pasivo y responsables.
  - 2.4.- Exenciones.
  - 2.5.- Determinación de la deuda tributaria: base imponible, tipo de gravamen y la comprobación de valores.
  - 2.6.- Devengo del impuesto.
  - 2.7.- Gestión y devoluciones.
3. LA IMPOSICIÓN SOBRE OPERACIONES SOCIETARIAS.
  - 3.1.- Naturaleza y objeto.
  - 3.2.- Hecho imponible.
  - 3.3.- Sujeto pasivo y responsables.
  - 3.4.- Exenciones.
  - 3.5.- Determinación de la deuda tributaria: base imponible, tipo de gravamen y la comprobación de valores.
  - 3.6.- Devengo del impuesto.
  - 3.7.- Gestión y devoluciones.
4. LA IMPOSICIÓN SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.
  - 4.1.- Naturaleza y objeto.
  - 4.2.- Hecho imponible.
  - 4.3.- Sujeto pasivo.
  - 4.4.- Exenciones.
  - 4.5.- Determinación de la deuda tributaria: base imponible, tipo de gravamen y la comprobación de valores.

- 4.6.- Devengo del impuesto.
- 4.7.- Gestión y devoluciones.

## **TEMA 8**

### **LOS IMPUESTOS ESPECIALES**

- 1.- INTRODUCCIÓN. FUENTES NORMATIVAS. NATURALEZA.
- 2.- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN. DISPOSICIONES COMUNES.
  - 2.1.- Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas.
  - 2.2.- Impuesto sobre la Cerveza.
  - 2.3.- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas.
  - 2.4.- Impuesto sobre Productos Intermedios
  - 2.5.- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas.
  - 2.6.- Impuesto sobre Hidrocarburos.
  - 2.7.- Impuesto sobre las Labores del Tabaco.
- 3. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE.
- 4. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRIMAS DE SEGUROS.

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

- Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo y Antonio Cayón Galiardo: Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi, 4ª ed. 2007
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos 2008.
- Memento Práctico I.V.A. 2007. Autor: Francis Lefebvre. Edición 2005
- Dossier Práctico IVA y Comercio Exterior. Autor: Francis Lefebvre. Edición 2007
- Todo I.V.A. 2007. Autores: José Manuel Cabrera Fernández & María Cabrera Herrero. Edición 2007

### **LEGISLACIÓN**

La consulta de la legislación positiva vigente resulta de gran utilidad para el estudio de la Asignatura. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado y cualquiera de ellas sirve para preparar la Asignatura. Se recomienda, no obstante, que se encuentren actualizadas a septiembre de 2008 o con posterioridad.

- Derecho Financiero y Tributario Español. Normas básicas, 18.ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2007.
- Legislación básica del Sistema Tributario Español, Ed. Civitas, Madrid. 2007
- Código Tributario Aranzadi, 2007.

### **Normativa básica**

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido



- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del IVA y se modifica el RD 1041/1990, de 27 de julio; el RD 338/1990, de 9 de marzo; el RD 2402/1985, de 18 de diciembre, y el RD 1326/1987, de 11 de septiembre.
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales
- Ley 13/1996, de 30 de Diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas Y del Orden Social: Impuesto sobre las Primas de Seguros
- Ley 24/2001 de 31 de diciembre de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social (Artículo 9) Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio de 1995, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales

#### RECURSOS WEB

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economiay hacienda/tributos/>  
Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía
- [www.oecd.org](http://www.oecd.org)  
Página oficial de la OCDE donde se recogen: a) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias.